

anteriormente se hallan nombrados, y les está  
encargado el Círculo asumpto, y particular, para que  
con asistencia de los D<sup>os</sup> Dignos del Conca  
Salieron los S<sup>res</sup> D<sup>os</sup> Jiméncz y Ucaray, y D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> Sabido y Saura, no obstante  
D<sup>os</sup> Juan Teragala que anteriormente se hallava nombrado un solo  
D<sup>os</sup> José Valcarlos Dignado: evacuen el informe que se pide que  
D<sup>os</sup> Justo Salazar  
D<sup>os</sup> Juan Siles. Ofendido lo hanan presente a esta Ciudad para la  
Reg. Corrección de meliora, acordando como acuerda igualmente  
D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> D<sup>os</sup>  
esta incidencia se tenga presente en la Secretaría  
del Ayuntamiento, para que el Cavallero Vocal  
que tubiere por conveniente lo lea e instruya, y to-  
me las noticias que tubiere por conveniente  
con D<sup>os</sup> D<sup>os</sup>

Se dio al efecto y se acordó en este Ayuntamiento mediante la Citación  
que para el efecto se dio a la Administración Pri-  
cipal de Real y Penya con la Certificación que incluye  
por la q<sup>ta</sup> consta haver havido de Corcha en el año ante-  
rior, quarenta, y un mil de uvas, y cinquenta y dos  
arrobas de Vino blanco, de un mil de uvas de uvas  
y quatro de Vino Verde, y cinco de uvas de uvas  
de la uva negra, y existe en los Partidos de este Cam-  
po, teniendo presente que el Ayuntamiento que  
vino por lo adelantado del tiempo por ser Exce-  
dente en perjuicio de la Salud Pública. Acuerda  
fija el precio del Mosto a once y arrova, el Vino

